

## LA AMBIGÜEDAD DE LOS VERBOS MODALES: UNA VISIÓN HISTÓRICA \*

### INTRODUCCIÓN

En este estudio compararemos tres estadios en la historia del análisis de los verbos modales: 1) la breve discusión presentada por Aristóteles en el tratado *De Sophisticis Elenchis*, 2) las teorías desarrolladas por la lógica escolástica y, finalmente, 3) ciertas propuestas de carácter reciente dentro del marco de la gramática generativa. Principiaremos por las teorías que nos son más cercanas cronológicamente para encuadrar el problema bajo una perspectiva moderna, pasando luego a discutir los párrafos de *De Sophisticis Elenchis* en los que Aristóteles discurre sobre la ambigüedad de ciertas modalidades en griego, para finalizar con la presentación de las teorías medievales y su paralelismo con muchas de las hipótesis actuales.

#### I. LOS VERBOS MODALES EN LA GRAMÁTICA GENERATIVA

Al examinar una oración como la siguiente,

(1) Juan puede sentarse ya,

---

\* Agradezco al Consejo de las Artes del Canadá la beca de investigación S73-O482 que me ha permitido realizar el presente trabajo. Las indicaciones bibliográficas a lo largo de este artículo consisten en el nombre del autor seguido del año de publicación de la obra citada. Los autores antiguos aparecen clasificados bajo el mismo sistema, con el nombre seguido de la edición utilizada. La bibliografía aparece al final del artículo.

observamos una ambigüedad múltiple asociada con el verbo *poder*. Un primer significado de *poder* es el que se ha designado, tanto en filosofía como en lingüística, bajo el nombre de *impersonal* o *epistémico* e indica simplemente la idea de posibilidad: *Ya es posible que Juan se siente (porque ahora hay sitio)*. Un segundo significado indica habilidad o capacidad por parte de Juan tal como en el ejemplo *Juan puede sentarse, porque, a pesar de lo pequeñín que es, ya ha aprendido a hacerlo*. Este significado, así como el que presento a continuación, ha recibido la denominación de «radical» (*root modal* en inglés) o *personal*. El tercer significado es de permiso, muy similar al de la oración *Doy permiso para que Juan se siente*<sup>1</sup>.

Existen criterios sintáctico-semánticos que permiten diferenciar estos dos tipos de verbos modales en cuanto a sus estructuras profundas. Los verbos epistémicos ofrecen ciertas características que no son compartidas por los verbos radicales: por ejemplo, el modal epistémico puede preceder al morfema perfectivo o al morfema progresivo, y, sin embargo, el verbo modal de significado radical no aparece en tal contorno. Consecuentemente, los ejemplos 2 a-b no ofrecen una interpretación personal, sino sólo aquélla existente en una oración del tipo de *Es posible que...* (es decir, una modalidad epistémica) (ejemplo 3):

- (2) a. Juan puede haberse sentado ya.  
 b. Juan puede estar sentándose ya.
- (3) a. Es posible que Juan se haya sentado ya.  
 b. Es posible que Juan se esté sentando ya.

Los verbos modales epistémicos aparecen siempre con sujetos animados y, por lo tanto, oraciones cuyo sujeto no es animado ofrecen únicamente una interpretación impersonal como la del ejemplo 4 a, que es equivalente a la de la oración 4 b:

---

<sup>1</sup> La situación que encontramos con respecto al verbo *deber* es similar. En un ejemplo como

*Juan debe comer*

existe un significado triple: necesidad, obligación y sentido imperativo. El significado de necesidad es el epistémico: *Es necesario que Juan coma*. Los significados llamados radicales o personales son el de obligación y el imperativo: *Juan tiene la obligación de comer, Pido que Juan coma*. La discusión que presentamos a continuación atañe también a las propiedades de *deber*.

- (4) a. El libro puede romperse.  
 b. Puede que el libro se rompa.

Estos datos, y otros muchos que me es imposible discutir en un artículo de naturaleza general, llevaron a la conclusión de que una estructura superficial con un verbo modal de sujeto personal debería corresponderse con varias estructuras profundas, tanto por sus distintos significados como por sus diferentes propiedades sintácticas.

La estructura profunda de las oraciones con verbos de sentido epistémico fue propuesta en principio por Ross (1967) y Perlmutter (1968), y ha constituido la base de discusiones acaloradas porque asigna a los verbos modales ingleses (*can, may, etc.*) carácter de verbos principales (fig. 1). En *Syntactic Structures* Chomsky había considerado estos verbos como pertenecientes a la categoría de los auxiliares, es decir, una clase aparte de la mayoría de los verbos del inglés. La propuesta de Ross y Perlmutter asombra a primera vista porque los verbos modales ingleses carecen de modificación temporal y aspectual completa, ofrecen un comportamiento peculiar con respecto a la negación y a la interrogación, a más de otras características que parecen separarles de los verbos no auxiliares. En español los verbos modales no difieren de manera radical de otras categorías verbales, y si bien es verdad que *poder, deber* y otros términos similares presentan idiosincrasias que requieren estudio, las estructuras profundas propuestas por Ross y Perlmutter captan muchas de sus propiedades, como demuestra el trabajo de P. W. Klein (1968), al que remitimos al lector para más detalle, pasando ahora a exponer únicamente los rasgos más importantes de los diferentes análisis.

El sentido epistémico del verbo modal cuyo sujeto es personal a nivel de la estructura superficial (ejemplo 5) queda reflejado en la estructura profunda que presentamos en la figura 1:

- (5) María puede comer (sentido epistémico)<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Los diagramas que presentaré en este trabajo a título de *estructuras profundas* aparecen muy simplificados. Me limitaré a analizar aquellos constituyentes que son indispensables para la discusión y omitiré todo otro detalle. Por ejemplo, ignoraré la representación de los constituyentes temporales, aspectuales, la cuestión del modo y seguiré la práctica de presentar las cadenas cuyos constituyentes inmediatos no específico bajo un nódulo triangular (i. e. *está*

Podemos observar que el verbo modal aparece como un intransitivo cuyo sujeto es una oración nominal; tal estructura subyacente se asemeja mucho a la configuración superficial del ejemplo 6:

(6) Puede que María coma,

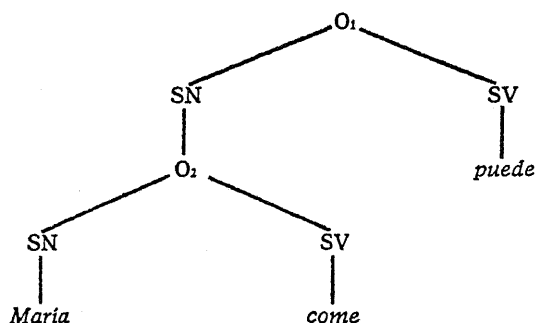


FIGURA 1

cuyo verbo *puede* no es ambiguo, sino que tiene como único significado el que he dado en llamar epistémico o impersonal. En una teoría en la que la identidad de significado implica identidad en la estructura profunda, los ejemplos 5 y 6 comparten una misma configuración subyacente, que sería la presentada en la figura 1. La transformación más importante que opera sobre la estructura de la figura 1 para producir la secuencia superficial del ejemplo 5 es la regla que ocasiona que un sintagma nominal sujeto de una oración subordinada pase a ser uno de los elementos de la oración principal (ALZAMIENTO o SUBIDA DE SUJETO [en inglés: *Subject-Raising* o *It-replacement*]), y que también pone en relación las estructuras superficiales 7a y 7b, cuya estructura profunda común representamos en la figura 2.

- (7) a. Parece que Juan está enfermo.  
b. Juan parece estar enfermo.

*enfermo* en la figura 2). Con el fin de facilitar la lectura de los indicadores sintagmáticos incluyo en ellos elementos de origen transformacional (i. e. la concordancia de persona/número entre verbo y sujeto).

En otras palabras, el verbo *poder* en su sentido epistémico constituye, a nivel de la estructura profunda, la modificación de toda una oración o su predicado, y por medio de una transformación que también se aplicará en muchos otros casos, el sujeto profundo de la oración inferior en la estructura arborescente se convierte en sujeto derivado de la principal.

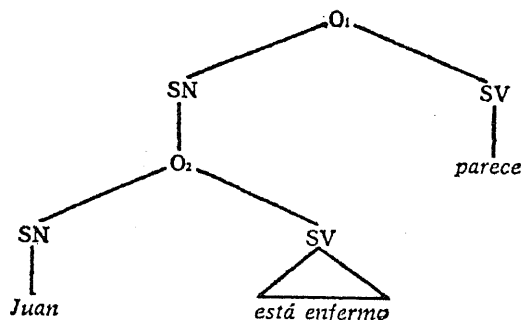


FIGURA 2

Pasamos ahora a considerar las estructuras profundas de las oraciones con verbos de sentido radical o personal. En el caso del sentido de capacidad o habilidad del verbo *poder*, y de obligación personal del verbo *deber*, se han propuesto estructuras profundas en las que el verbo modal es transitivo y tiene como sujeto el mismo sintagma nominal que la oración subordinada, recibiendo como objeto una oración nominal (véase el ejemplo 8 y su estructura subyacente en la figura 3). Las transformaciones fundamentales en la derivación operan en otros muchos casos en la sintaxis del español y no son, por tanto, superfluas. Consisten en la elisión de un sintagma nominal sujeto de la subordinada cuando es idéntico al sujeto de la principal (ELISIÓN DEL SINTAGMA (O FRASE) NOMINAL EQUIVALENTE: *Equi-NP Deletion* en inglés), junto con la aparición de un infinitivo en la subordinada. Las mismas transformaciones se aplican a oraciones como las del ejemplo 9, que presentamos a continuación.

- (9) a. Juan quiere comer.  
 b. Juan necesita hablar.  
 c. Juan desea responder.

La elisión no opera en oraciones cuyo sujeto subordinado no tiene la misma referencia que el principal, en cuyo caso tampoco se inserta un infinitivo:

- (10) a. Juan quiere que Luisa coma.  
 b. Juan necesita que Luisa hable.  
 c. Juan desea que Luisa responda.

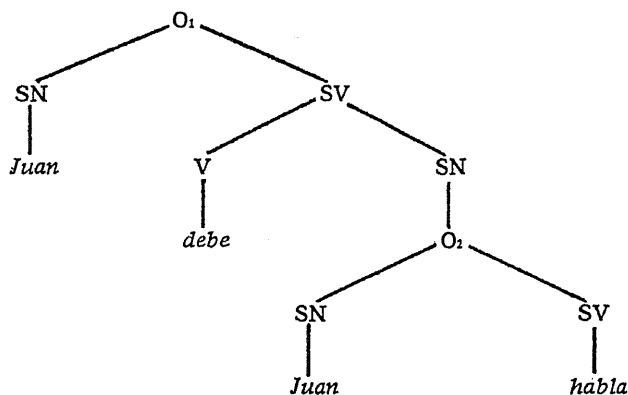


FIGURA 3

La transformación es obligatoria cuando ambos sujetos son idénticos y queda bloqueada cuando no hay identidad de referencia:

- (11) a. \*Juan<sub>x</sub> quiere que Juan<sub>x</sub> coma<sup>3</sup>.  
 b. \*Juan<sub>x</sub> necesita que Juan<sub>x</sub> coma.  
 c. \*Juan<sub>x</sub> desea que Juan<sub>x</sub> responda.  
 (12) a. \*Juan quiere Luisa comer.  
 b. \*Juan necesita Luisa hablar.  
 c. \*Juan desea Luisa responder.

El tercer significado de *poder* y *deber* al que hemos aludido incluye de manera más directa al locutor, puesto que en el caso de *poder* se trata de dar permiso y en el de *deber* de dar una orden más o menos directa. Para este tercer tipo de situación, Ross (1967) propuso una estructura profunda en la que el verbo modal tiene carácter transitivo, con un complemento directo que es una oración

<sup>3</sup> El índice x que sigue al constituyente *Juan* es el formalismo empleado para indicar identidad referencial. Los ejemplos 11 a-b-c son gramaticales cuando la oración se refiere a dos personas diferentes que se llaman Juan. Bajo una interpretación que elimina la identidad referencial, las oraciones 11 a-b-c son similares a las presentadas en los números 10 a-b-c.

nominal y un sujeto que es un sintagma nominal indefinido (*alguien*), o un pronombre personal (*yo*). La estructura sub-yacente de significado radical de permiso del ejemplo 13 aparece representada por la figura 4.

(13) Juan puede venir (significado radical 2).

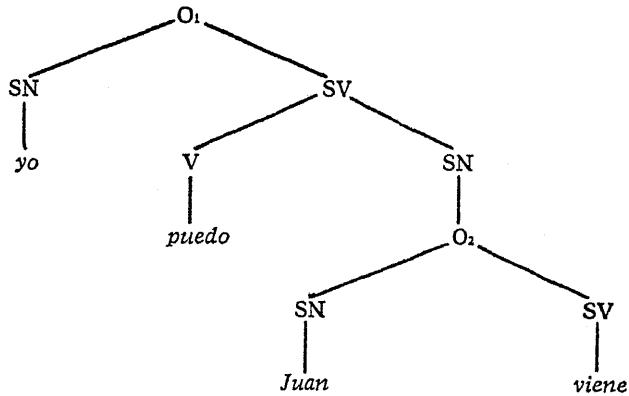


FIGURA 4

Esta estructura arborescente refleja relaciones sintácticas similares a las del ejemplo 14, al que asignamos la estructura profunda de la figura 5.

(14) Permiso que Juan venga.

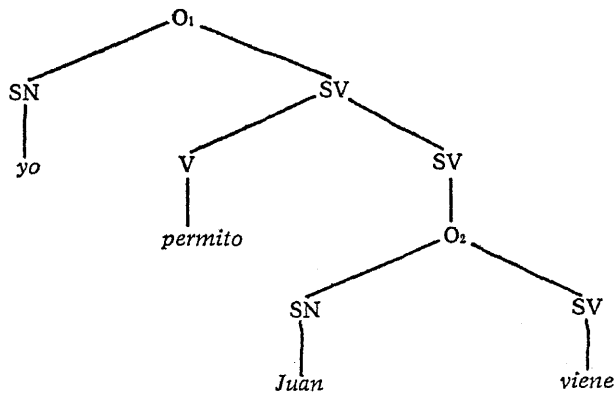


FIGURA 5

Las transformaciones requeridas para convertir la estructura profunda de la figura 4 en su correspondiente estructura superficial no serían postuladas exclusivamente para el análisis de los verbos modales, puesto que pertenecen a la sintaxis del español de manera general. La primera transformación la hemos presentado ya en relación con la estructura epistémica de los verbos modales: el ALZAMIENTO DE SUJETO, que causa que el sujeto de la subordinada pase a ser un constituyente de la oración principal. Tras esta primera etapa, una nueva transformación intercambia el sujeto profundo de la principal con el antiguo sujeto de la subordinada que aparece ahora como elemento de la principal (DESPLAZAMIENTO o MOVIMIENTO PSICOLÓGICO: *Psych-movement* en inglés), con el resultado de que el sintagma nominal *Juan* pasa a ser sujeto de la oración superior en la estructura arborescente.

La transformación de DESPLAZAMIENTO PSICOLÓGICO se aplica a muchos verbos en los que el «sujeto lógico» pasa a ser complemento directo, tales como *aburrir, agradar, alegrar, asustar, aterrar, desagradar, encantar, gustar, horrorizar, humillar, impresionar, interesar, molestar, preocupar, sorprender, etc.*:

- (15) a. Me gusta su buena intención.  
b. Me asustan las discusiones acaloradas.

Frente a esta primera lista existe otra serie de verbos de clasificación semántica muy parecida, pero de comportamiento sintáctico a nivel superficial muy diferente: *admirar, adorar, amar, apreciar, despreciar, detestar, odiar, querer, sentir, etc.*:

- (16) a. Aprecio su buena intención.  
b. Temo las discusiones acaloradas.

Ante este doble comportamiento sintáctico, ha habido un grupo de lingüistas que han optado por una solución transformacional (Rosenbaum 1967, Lakoff 1970, Postal 1971), considerando que las oraciones con verbos del primer tipo y las de los verbos del segundo grupo presentan configuraciones similares con respecto a sus estructuras profundas, y concluyendo que es a causa de una transformación por lo que una oración con *gustar* ofrece un sujeto diferente del que encontramos en una oración con *apreciar*:

- (17) Me gusta su buena intención.  
(18) Aprecio su buena intención.



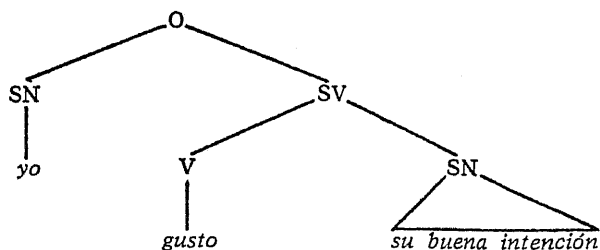


FIGURA 6

La estructura profunda del 17 es la de la figura 6 y la del ejemplo 18 es la de la figura 7. La transformación de DESPLAZAMIENTO PSICOLÓGICO intercambia la posición de los sintagmas nominales de la figura 6<sup>4</sup>, pero no afecta en nada a la figura 7.

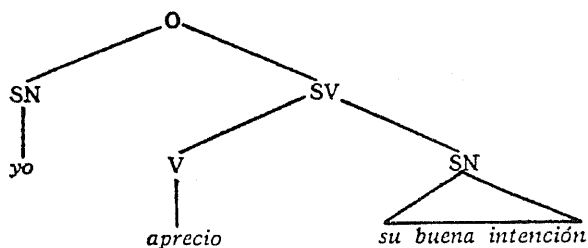


FIGURA 7

Concluyendo nuestra discusión sobre la oración 13 y su estructura profunda en la figura 4, que refleja su significado de permiso, repetimos que la relación entre estructura profunda y estructura superficial queda establecida por medio de las siguientes transformaciones: ALZAMIENTO DE SUJETO, DESPLAZAMIENTO PSICOLÓGICO, y la desaparición del pronombre *yo* una vez que ha dejado de ser sujeto.

Otra estructura profunda sugerida por Newmeyer (1970) para los verbos modales radicales en su sentido de permiso o de orden es

<sup>4</sup> Existen otras propuestas que me limito a mencionar aquí sin entrar en discusión: la de la teoría de los casos de Fillmore (1968) y la sugerida por las relaciones temáticas desarrolladas por Gruber (1965) y Jackendoff (1971), solución que ha sido aceptada por N. Ruwet (1972) en un artículo que examina en detalle las propiedades de ciertos verbos psicológicos en francés.

muy similar a la que acabamos de presentar para el ejemplo 13; pasamos ahora a reflejarla en la figura 8. La diferencia entre la estructura profunda de Newmeyer y la de Ross (fig. 4) es la adición del SN *Juan* en la oración principal refleja su doble carácter desde un punto de vista sintáctico: es a la vez complemento indirecto de la principal y sujeto de la subordinada. Esta estructura profunda se transforma en su correspondiente estructura superficial por medio de una serie de transformaciones que ya hemos citado en conexión con ejemplos anteriores, aunque no en la secuencia en que las presentamos ahora: 1) la ELISIÓN DEL SINTAGMA NOMINAL EQUIVALENTE hace desaparecer el sujeto de la subordinada a causa de su identidad referencial con un sintagma nominal de la principal (el complemento indirecto en este caso), 2) el DESPLAZAMIENTO PSICOLÓGICO intercambia el sujeto (*yo*) y el complemento indirecto (*Juan*) de la principal, 3) el antiguo sujeto profundo *yo* desaparece una vez que es desplazado por la transformación anterior.

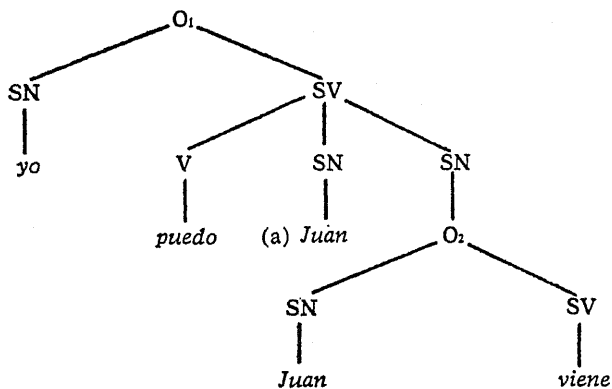


FIGURA 8

Con la presentación de estas diferentes propuestas termino mi discusión de los verbos modales en la gramática generativa. Cada análisis ha planteado una serie de problemas en los que no me puedo detener en un trabajo de carácter histórico, como tampoco he podido discutir muchos de los razonamientos que constituyen la base de las varias estructuras profundas que he ido postulando. Para mayor detalle remito al lector a los trabajos de Hofmann

(1966), Ross (1967), Perlmutter (1968), Newmeyer (1960, 1970), y para el español al trabajo ya citado de Klein (1968). También he pasado por alto un desarrollo importante en el análisis de los verbos modales: la contribución de la pragmática (junto con la sintaxis y la semántica) a las características de estos verbos. En este campo las propuestas no son todavía firmes, pero sí interesantes. Remito al lector a la discusión presentada por Robin Lakoff en dos de sus trabajos (1972 a, 1972 b). Por último, ha habido quienes han postulado un nódulo modal independiente del nódulo proposicional en la estructura profunda (Lyons 1966, Fillmore 1968, Seuren 1969), incluyendo los verbos modales bajo ese constituyente. Tal propuesta nunca me ha parecido convincente y he argumentado en contra suya en un artículo anterior (Rivero 1972), al que ahora remito al lector.

Concluimos la presentación de las propuestas de la gramática generativa haciendo notar que en los diferentes análisis que hemos considerado se reconoce la ambigüedad de los verbos modales a nivel de la estructura superficial y se propone una serie de estructuras profundas, una por significado, para reflejar las relaciones semánticas y sintácticas que se corresponden con cada interpretación. Al sentido epistémico se le asigna una estructura profunda de tipo impersonal en que toda una oración funciona como sujeto de la modalidad, y a los sentidos radicales se les asignan estructuras con sujeto personal para el verbo modal.

## II. LAS MODALIDADES EN ARISTÓTELES

La ambigüedad de los verbos modales es reconocida de manera explícita por Aristóteles en su tratado *De Sophisticis Elenchis* (Περὶ τῶν Σοφιστικῶν Ἑλεγχῶν), cuyo fin es el descubrimiento y la clasificación de los argumentos sofísticos o falacias. Aristóteles presenta un total de trece causas o fuentes de argumentos falsos, de entre las cuales seis tienen su origen en el lenguaje (παρὰ τὴν λέξιν, o *secundum locutionem*), mientras que las siete restantes son extralingüísticas (ἔξω τῆς λέξεως, *extra locutionem* o *extra dictionem*). Entre las seis causas de ambigüedad que se originan en el lenguaje hay dos, la composición (σύνθεσις o *compositio*) y la división (διάρρησις o *diuisio*) que nos atañen en el presente estudio por ser la

fuente de los ejemplos aristotélicos en relación a la ambigüedad de los verbos modales.

Aristóteles presenta el siguiente sofisma con respecto a la composición en el tratado que discutimos (166<sup>a</sup> 22):

οἷον τὸ δυνάσθαι καθήμενον βαδίζειν  
καὶ μὴ γράφοντα γράφειν.

La ambigüedad que Aristóteles percibe en este ejemplo aparece también en *Una persona puede andar mientras está sentada y escribir mientras no está escribiendo*. Aristóteles nos dice que hay dos interpretaciones posibles para su oración. Cuando las palabras se «combinan» el significado es 'Es posible que una persona ande y se siente al mismo tiempo, y que escriba y no escriba al mismo tiempo', y cuando las palabras aparecen «divididas» el significado es equivalente a 'Cuando está sentada una persona tiene la capacidad de andar y cuando no escribe tiene la capacidad de escribir'.

Para algunos historiadores de la lógica, por ejemplo William Kneale (1962), el párrafo de *De Sophisticis Elenchis* que estamos discutiendo (166<sup>a</sup> 22-23) podría indicar que Aristóteles se planteaba ya un problema que adquiriría gran auge a lo largo de la Edad Media, el de la doble función de la modalidad:

a) El elemento modal puede ser considerado como predicado de toda una proposición, o proposición de segundo orden (aquella que toma como sujeto a otra proposición). Esta primera interpretación toma al verbo modal en su sentido de composición y nos lleva a la *falsa conclusión de que se puede escribir y no escribir al mismo tiempo*. Hacemos notar que este significado y esta configuración sintáctica son los asignados por la gramática generativa a los verbos modales epistémicos en cuanto a su estructura profunda, como hemos observado anteriormente en la figura 1: un verbo impersonal e intransitivo cuyo sujeto es una oración completa, y que, de manera independiente a las relaciones sintácticas que aparecen en la estructura superficial, asigna un grado de probabilidad a toda la oración.

b) El elemento modal puede ser considerado como modificador de parte de la proposición, de uno de sus constituyentes. Esta se-

gunda interpretación toma el verbo modal en su sentido de división, y lleva a la conclusión de que, si bien no es posible que la proposición *una persona escribe y no escribe al mismo tiempo* reciba el valor de verdadera, se puede, sin embargo, asignar una habilidad a la persona en sí, si bien no a la proposición como tal, evitando la contradicción. En consecuencia, la afirmación es que uno es capaz de escribir aunque no lo esté haciendo.

En este segundo significado podemos percibir un cierto paralelismo con los verbos modales radicales en el sentido de obligación para *deber* y de capacidad para *poder*. La estructura profunda propuesta para este primer significado personal (fig. 3) establece una relación entre el verbo modal y un sujeto personal, y no una relación entre la modalidad y un sujeto que es una oración. En otras palabras, el modo modifica a toda la oración en el sentido epistémico, mientras que en el sentido radical, tema de la presente discusión, modifica a un constituyente que no es una oración.

En resumen, si aceptamos esta interpretación de la teoría modal de Aristóteles<sup>5</sup> nos encontramos ante un primer intento de diferenciación de los significados epistémicos y radicales de los verbos modales, intento que ignora el hecho de que el ejemplo presentado en el tratado de *De Sophisticis Elenchis* ofrece una estructura superficial de carácter impersonal que toma como sujeto una oración de infinitivo. Se puede decir que Aristóteles asigna significados tanto personales como impersonales a una estructura cuya sintaxis superficial es tajantemente impersonal, mientras que los análisis de la gramática generativa que hemos presentado en la primera parte de este artículo han tomado como punto de partida las estructuras superficiales personales para asignarles estructuras profundas tanto personales como impersonales.

---

<sup>5</sup> Las teorías modales de Aristóteles han sido interpretadas de maneras varias en los diferentes tratados de historia de la lógica. Bochenski (1961) considera que para Aristóteles la modalidad no afecta a toda la proposición; los Kneale (1962), por otra parte, llegan a la conclusión opuesta: las modalidades aristotélicas modifican a toda la oración dentro de la que aparecen, y no solamente a una palabra o un sintagma dentro de esa oración. Dado que he considerado a Aristóteles únicamente como punto de partida para la presentación de las teorías medievales, no profundizo más en este problema de interpretación.

No se encuentra en Aristóteles mención alguna del significado radical de carácter imperativo, como tampoco existen discusiones sobre este tipo de interpretación en la lógica medieval que examinaremos a continuación. Tal omisión no es sorprendente dado que el material lingüístico de carácter no contemporáneo en que baso este estudio procede de tratados de lógica, y es bien sabido que los lógicos se han limitado de manera exclusiva hasta fecha muy reciente al estudio de las aserciones, eliminando de sus discusiones toda consideración sobre estructuras que no fueran asertivas, tales como las imperativas y las interrogativas.

### III. LA AMBIGÜEDAD EN LA ÉPOCA ESCOLÁSTICA

El tratado *De Sophisticis Elenchis* es una de las obras lógicas de Aristóteles que se perdieron durante una larga época para reaparecer en el siglo XII<sup>6</sup>. La primera traducción medieval de esta obra de la que tenemos noticia hoy en día, aun cuando ya no exista en la actualidad, es la de Jacobo de Venecia en 1128<sup>7</sup>. Gracias a los estudios De Rijk (1962, págs. 57-61) sabemos que Pedro Abelardo (1079-1142) no conocía el tratado *De Sophisticis Elenchis* más que de oídas, pero con el descubrimiento de esta obra el interés por el problema de la ambigüedad, que existía ya de manera latente en la época, experimenta un desarrollo asombroso que continuará hasta el Renacimiento. De entre las diversas fuentes de ambigüedad identificadas por Aristóteles, la composición y la división plantean nue-

---

<sup>6</sup> Durante la época escolástica se distinguía entre *logica antiqua* y *logica moderna*. La 'lógica antigua' comprendía la tradición aristotélica ininterrumpida: *logica uetus*, y las obras de Aristóteles que fueron descubiertas y traducidas a lo largo del siglo XII: *logica noua*. La 'lógica moderna' comprendía las nuevas aportaciones de carácter medieval que pasará a discutir a continuación. Para una introducción a la lógica medieval con un punto de vista de sumo interés para los lingüistas ver (Pinborg 1972). Los primeros comentarios medievales sobre *De Sophisticis Elenchis* han sido estudiados por De Rijk en el primer volumen de su *Logica Modernorum* (1962) principalmente, y en el segundo volumen de manera más secundaria (1967).

<sup>7</sup> Para la vida de Jacobo de Venecia se puede consultar un trabajo de Minio-Paluello (1952).

vos problemas a los lógicos escolásticos, quienes llegan a escribir tratados especiales sobre este tema<sup>8</sup>.

El problema de la ambigüedad no queda restringido en la Edad Media a los comentarios basados sobre *De Sophisticis Elenchis*. Cuando pretendemos estudiar la opinión medieval sobre la ambigüedad de las modalidades nos encontramos con que las teorías escolásticas sobre estos elementos (verbos, adjetivos y adverbios) aparecen en varios tipos de tratados: *a*) Los tratados o discusiones sobre falacias, tanto como comentarios de la obra *De Sophisticis Elenchis* que como análisis independientes de la composición y la división. Cito como ejemplos los manuscritos editados por De Rijk: la *Summa Sophisticorum Elenchorum* (1962, págs. 257-458) o las *Fallaciae Paruipontanae* (1962, págs. 545-610), ambos del siglo XII; el capítulo VI de las *Introductiones in logicam* de Guillermo de Sherwood editado por Grabmann (1937), y los tratados del XIV y del XV sobre la composición y la división mencionados en la nota 8. *b*) Los tratados que estudian los dos elementos básicos en la oración aristotélica: sujeto y predicado (*Tractatus de Proprietatibus Terminorum*). Por ejemplo, en el *Tractatus Anagnini* editado por De Rijk aparece una discusión del verbo *potest* en la sección que trata de la referencia (*De suppositionibus*) y sus modificaciones (1967, 2.<sup>a</sup> parte: 264). *c*) Los tratados que estudian las modificaciones del sujeto, del predicado, o de la unión de ambos, es decir, los elementos secundarios o sincategoremáticos (*Tractatus de syncategorematibus*). A título de ejemplo diré que tanto Guillermo de Sherwood (1200/10-1266/11) como Pedro Hispano (1210/20-1277) incluyen una discusión sobre las propiedades de *necessario* en sus respectivas obras sobre los sincategoremas<sup>9</sup>.

A pesar de ser tan diversos los tratados en los que se discuten los elementos modales, la teoría presentada por los lógicos escolásticos es unitaria y ofrece los siguientes puntos en común, incluso en escritos de autores de tendencias y cronologías diferentes: *a*) los términos modales son ambiguos y tienen doble significado, *b*) existe

<sup>8</sup> Tres ejemplos tardíos son el tratado de Guillermo Heytesbury (XIV), discutido por Maierù (1966), el de Ricardo Billingham (XIV) (Maierù 1969) y el de Pablo de Pégula (XV) (editado por Brown en 1961).

<sup>9</sup> La obra de Guillermo de Sherwood fue editada en 1941 (O'Donnell 1941) y traducida al inglés posteriormente (Guillermo de Sherwood 1968). La obra de Pedro Hispano también tiene versión inglesa (Pedro Hispano 1964).

el mismo tipo de ambigüedad en todo elemento modal, cualquiera que sea su clasificación sintáctica en latín: adjetivo, verbo o adverbio, *c*) un elemento modal puede ser interpretado, de manera independiente a la categoría gramatical a la que pertenece, en sentido dividido (*sensu diuiso*) o *de re*, o en sentido compuesto (*sensu composito*) o *de dicto*. Este análisis medieval aparece expresado de manera muy típica en la *Summa Theologia* de Santo Tomás de Aquino (tomo este párrafo de la edición de un escrito sobre las proposiciones modales editado por Bochenski:

Haec propositio «omne scitum a Deo necessarium est esse» consueui distinguí. Quia potest esse de re uel de dicto. Si intelligatur de re, est diuisa et falsa; et est sensus: «omnis res, quam Deus scit, est necessaria». Vel potest intelligi de dicto, et sic est composita et uera; et est sensus: «hoc dictum: 'scitum a Deo esse' est necessarium».

(Sto. Tomás de Aquino 1940, pág. 209)

En este párrafo Santo Tomás establece el paralelismo entre la terminología que se remonta a Aristóteles (*sensu diuiso* — *sensu composito*) y la terminología medieval aplicada a las proposiciones modales (*de re* — *de dicto*). Esta nueva terminología tiene un carácter muy revelador al indicar de manera directa cómo perciben los lógicos de la época escolástica la relación entre el término modal y los elementos que modifica: el predicado modal *necessarium est* puede modificar a toda la proposición o *dictum*, en cuyo caso el significado es compuesto, «*todo es conocido de Dios*» es una proposición (*dictum*) necesaria, la asignación de necesidad recae sobre toda la oración *omne scitum a Deo esse*. El segundo significado establece una relación entre el sujeto de la subordinada y el predicado modal (entre *res* y *modus*, y no entre *dictum* y *modus*): *toda cosa, que Dios conoce, es necesaria*. Esta interpretación dividida o *de re* asigna la modalidad a un constituyente de la oración subordinada, no a su totalidad.

El material que discuto a continuación pertenece al siglo XII exclusivamente, pero nos presenta una visión que permanece como constante a lo largo de la Edad Media, y por lo tanto nuestras conclusiones se aplican en general a las teorías modales de toda la época. Autores más tardíos los he estudiado en (Rivero 1973 b), en donde expongo diferentes propuestas respecto a la contribución se-



mántica de la posición de la modalidad en una oración. Los resultados de este trabajo anterior complementan la visión general que presento aquí, y muestran que la dicotomía *de re — de dicto* se mantiene hasta el final de la Edad Media.

La *Dialectica Monacensis*<sup>10</sup> editada por De Rijk (1967, 2.<sup>a</sup> parte) presenta, entre otras, las siguientes oraciones que tienen significado doble porque pueden ser interpretadas tanto en sentido compuesto como en sentido dividido: *possibile est album esse nigrum, omnis anima de necessitate est una istarum, anima Antichristi erit necessario*. Hago notar la variedad sintáctica de los elementos a los que se atribuye el mismo tipo de ambigüedad: adjetivo, sintagma preposicional, adverbio<sup>11</sup>.

La discusión del ejemplo *possibile est album esse nigrum* es interesante porque establece de manera específica una relación entre el «modus» *possibile* y el sujeto de la subordinada *album* como «res» modificada (*aliquid in quo est albedo*):

Est enim utraque istarum multiplex ex eo quod modus potest ordinari ad id dictum quod actualiter ibi exprimitur et sic oratio debet intelligi de dicto siue de maiori compositione, siue composita, quod idem est. Et tunc falsa est. Vel potest modus ordinari supra quoddam enuntiabile quod potestate ibi est, hoc scilicet: «aliquid in quo est albedo possibile est esse nigrum»... Et sic debet oratio intelligi de re—uel de minore compositione uel diuisa, quod idem est. Et sic uera.

(De Rijk, 1967, 2.<sup>a</sup> parte: pág. 570, líneas 121-129)

<sup>10</sup> La *Dialectica Monacensis* es un manuscrito francés perteneciente a la segunda mitad del siglo XII, según la opinión de De Rijk (1967, 1.<sup>a</sup> parte, pág. 410).

<sup>11</sup> El verbo *potest* también recibe doble significado. Por ejemplo, en las *Fallaciae Paruipontanae* de finales del XII (De Rijk, 1962, págs. 545-610) se presenta como ambigua la oración *Ista nauis potest ferre centum homines*. Sirvan todos estos ejemplos como argumento de que la categoría sintáctica no condiciona el significado asignado a las modalidades escolásticas. No creo que tal decisión por parte de los lógicos medievales sea puramente accidental, sino que se deriva de consideraciones semánticas que trascienden lo que hoy en día llamamos sintaxis superficial. Aduzco en favor de esta conclusión los problemas que le plantean a Guillermo de Sherwood las diferencias sintácticas entre oraciones con adjetivos modales y aquéllas con adverbios modales (Guillermo de Sherwood, 1966, págs. 43-45, o la edición latina de Grabman, 1937), que logra superar, llegando a la conclusión explícita que el efecto semántico de la modalidad es el mismo independientemente de su naturaleza sintáctica (una exposición detallada de la discusión aparece en Rivero, 1974).

Tanto en el párrafo de Santo Tomás citado anteriormente como en esta discusión del siglo XII nos encontramos, a mi parecer, con un antecedente medieval de la clasificación de las modalidades en epistémicas y radicales. La modalidad epistémica es la *de dicto* o *de maiori compositione* o *composita*. La modalidad radical es la *de re* o *de minore compositione* o *diuisa*. La discusión medieval se centra en este caso, en ejemplos cuya tipología tiene como raíz el tratado *De Sophisticis Elenchis* (la *Dialectica Monacensis* presenta también el siguiente ejemplo, repetido luego con frecuencia a lo largo de la Edad Media: *possibile est ambulantem sedere*), e identifica el mismo tipo de ambigüedad al que ya apuntaba Aristóteles: *Es posible que lo blanco sea negro (al mismo tiempo)*, vs. *lo blanco tiene la posibilidad de ser negro*. Pero, a diferencia de Aristóteles, la teoría medieval establece muy específicamente la distinción entre el carácter de modificación proposicional de una modalidad epistémica (*hoc dictum: «scitum a Deo esse» est necessarium* dice Santo Tomás; *modus potest ordinari ad id dictum quod actualiter ibi exprimitur* dice la *Dialectica Monacensis*) y el carácter de modificación parcial de la modalidad de sentido radical (Sto. Tomás: *omnis res, quam Deus scit, est necessaria*; la *Dialectica Monacensis: potest modus ordinari supra quoddam enuntiabile quod potestate ibi est...*). Santo Tomás indica claramente que cuando la modalidad es *de re* se puede considerar que el sujeto de la subordinada, *omne*, funciona como sujeto del predicado modal: *omnis res, ..., est necessaria*. Que sea éste el análisis correcto o no del ejemplo que utiliza Santo Tomás, hemos llegado a un planteamiento sintáctico que vemos repetido en las discusiones recientes de la gramática generativa resumidas en la primera parte de este artículo: la modalidad epistémica como modificación de toda una oración que le sirve de sujeto, la modalidad radical como modificación de un constituyente que le sirve de sujeto. En otras palabras, la estructura profunda representada en la figura 1 es la oración modal *de dicto* de manera muy similar a como Santo Tomás la concibe, y la figura 3 es la oración modal *de re* (con una subordinada completiva en vez de la subordinada relativa de Santo Tomás). Para confirmar este paralelismo presento otro párrafo muy parecido al de la *Dialectica Monacensis*, pero mostrando una mayor influencia gramatical, que pro-

viene de las *Fallaciae Londinenses*, un tratado de De Rijk sitúa entre 1160 y 1190 (1967, 1.<sup>a</sup> parte: 505) y que él mismo ha editado:

...hec uox «album esse nigrum est possibile» dupliciter potest intelligi. Potest enim ita intelligi quod haec uox «album esse nigrum» subiciatur et iste terminus «possibile» predicatur et hoc uerbum «est» sit copula; et ita iste terminus «possibile» erit principalis pars; et erit sensus: hoc dictum «album esse nigrum» est possibile; et sic impossibile est. Vel ita potest intelligi quod iste terminus «album» per se subiciatur et iste terminus «possibile» determinatio sit predi-cati; et est sensus: id quod est album, potest esse nigrum; et sic uera.

(De Rijk 1967, 2.<sup>a</sup> parte: págs. 657-658)

En este párrafo se propone un análisis que, interpretando *subiciatur* en el sentido de sujeto lógico o sujeto profundo, es muy similar al presentado en la primera parte de nuestro trabajo respecto a los elementos que son considerados como sujetos en las diferentes interpretaciones. En uno de los significados de la oración *album esse nigrum est possibile*, *possibile* es un predicado, es decir, un elemento principal y no una modificación secundaria o sincategorema, y tiene como sujeto al *dictum album esse nigrum*. Se trata de un análisis equivalente al de la figura 1, y refleja un *possibile* epistémico.

La segunda interpretación del mismo ejemplo tiene un análisis más complicado: *album* es el sujeto. El paralelismo entre este sujeto lógico (no se trata del suppositum de la gramática) y el sujeto profundo de la gramática generativa nos lleva a una propuesta similar a la presentada en la figura 3 con respecto al sujeto de la oración principal exclusivamente, pero aquí termina toda similitud entre el análisis medieval y las discusiones contemporáneas. *Possibile* es considerado como la determinación del predicado, es decir, como una modificación secundaria o sincategorema, el equivalente en cierto modo del moderno adverbio modificador de un sintagma verbal tal como *magníficamente* en *Canta magníficamente*. El predicado sería *nigrum*, y nos quedan dos cópulas *est* y *esse* de las cuales parece sobrar una para un análisis en términos de sujeto-copula - predicado + modificación modal. En otras palabras, es difícil interpretar este análisis en términos modernos, o incluso medievales, pero ofrece el interés de concebir de manera vaga la modificación

adverbial a nivel de sintagma, frente a la modificación adverbial a nivel de oración, y da a *album* la función de sujeto principal. Por otra parte, es curioso ver que el sentido epistémico de la modalidad se presta a análisis lingüísticos más homogéneos que el sentido radical, para el cual tanto en la Edad Media como en la actualidad ha habido gran heterogeneidad de opiniones.

En resumen, los lógicos de la Escolástica toman como punto de partida para la resolución de la ambigüedad implícita en las modalidades el párrafo de Aristóteles en *De Sophisticis Elenchis* relacionado con la composición y la división, y desarrollan una teoría en la que los dos sentidos atribuidos a los modos se pueden identificar con lo que hoy en día se llaman significados radicales y epistémicos. Cuando se aventuran en el campo del análisis lingüístico para proveer a sus ejemplos de estructuras lógico-sintácticas, llegan a propuestas muy similares a aquellas con las que los lingüistas de tendencia transformacional han pretendido reflejar el comportamiento sintáctico y semántico de los verbos modales: 1) al significado epistémico (*de dicto*) le corresponde una modalidad (*modus*) cuyo sujeto es una oración (*dictum*), 2) al significado radical (*de re*) le corresponde un *modus* cuyo sujeto es un constituyente que no es *dictum* completo, sino *res*. Tanto los lógicos medievales como los generativistas hablan de sujetos lógicos o profundos y no de sujetos superficiales, y la categoría sintáctica de la modalidad a nivel de la estructura superficial no es el factor determinante del análisis final ni para los unos ni para los otros, por lo que verbos, adjetivos y adverbios reciben análisis similares.

Hay, pues, varios puntos de contacto entre las propuestas medievales y las modernas: *a*) la identificación del significado múltiple de los elementos modales, *b*) la asignación de estructuras lógico-sintácticas que reflejan cada uno de los significados, tomando como base la diferencia de sujeto de la modalidad en los distintos significados, *c*) el interés por el establecimiento de sujetos lógicos o profundos, *d*) el carácter secundario de la categoría sintáctica de la modalidad a nivel de la estructura superficial como criterio para el análisis y la clasificación de esa modalidad<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Para otros puntos de contacto entre la gramática generativa y la lógica medieval ver (Rivero, 1973).

## BIBLIOGRAFÍA

- Bochenski, I. M., 1961, *A history of formal logic*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana.
- Buridán, Juan, 1966, *Sophisms on meaning and truth*, T. K. Scott jr., tr., Apple-Century-Crofts, N. Y.
- De Rijck, L. M., 1962, *Logica Modernorum*, vol. I, Van Gorcum, Assen.
- 1967, *Logica Modernorum*, vol. II, Van Gorcum, Assen.
- Fillmore, Ch. J., 1968, «The case for case», E. Bach y R. T. Harms, eds., *Universals in linguistic theory*, Holt, Rinehart and Winston, N. Y.
- Grabman, M., 1937, *Die Introductiones in logicam des Wilhelm von Syreswood* († nach 1276), Verlag der Bayerischen Akademie der Wissenschaften, München.
- Gruber, J., 1965, *Studies in lexical relations*, tesis doctoral de MIT distribuida por el Indiana Linguistics Club.
- Guillermo de Sherwood, 1966, *Introduction to logic*, N. Kretzmann, tr., University of Minnesota Press, St. Paul. Con pequeñas correcciones a la edición latina de Grabman (1937).
- 1968, *Treatise on syncategorematic words*, N. Kretzmann, tr., University of Minnesota Press, Minneapolis. Para la edición latina ver O'Donnell (1941).
- Hofmann, T. R., 1966, «Past-tense replacement and the modal system», *Report NSF-17, Computation Laboratory of Harvard University, Mathematical Linguistics and Automatic Translation*, Cambridge, Mass.
- Jackendoff, R., 1971, *Semantic interpretation in generative grammar*, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Klein, P. W., 1968, *Modal auxiliaries in Spanish*, Studies in Linguistics and Language Learning IV, University of Washington, Seattle.
- Kneale, W., 1962, «Modality de dicto and de re», E. Nagel, P. Suppes y A. Tarski, eds., *Logic, Methodology and Philosophy of Science*, Stanford U. Press.
- and M. Kneale, 1962, *The development of logic*, Clarendon Press, Oxford.
- Lakoff, G., 1970, *Irregularity in Syntax*, Holt, Rinehart and Winston, N. Y.
- Lakoff, R., 1972 a, «The pragmatics of modality», *Papers from the VIII Regional Meeting*, Chicago Linguistic Society, Chicago, Illinois.
- 1972 b, «Language in context», *Language* 48, págs. 907-927.
- Lyons, John, 1966, «Toward a 'notional' theory of the parts of speech», *Journal of Linguistics* 2, págs. 209-236.
- Maierù, A., 1966, «Il tractatus de sensu composito et diuiso di Guglielmo Heytesbury», *Rivista critica di storia della filosofia* 21, págs. 246-263.
- 1969, «Dal trattato *De sensu composito et diuiso* di Riccardo Billingham», como apéndice B de «Lo *speculum puerorum siue terminus est in quem* di Riccardo Billingham», *Studi Medievali* 10, 3 (Hommages à Giuseppe Ermini), págs. 387-393.
- Minio-Paluello, L., 1952, «Iacobus Veneticus Graecus—canonist and translator of Aristotle», *Traditio* 8, págs. 265-304.
- Newmeyer, F. J., 1969, *English aspectual verbs*, Studies in Linguistics and Language Learning VI, University of Washington, Seattle.

- 1970, «'The root modal': can it be transitive?», *Studies presented to Robert B. Lees by his students*, J. M. Sadock y A. L. Vanek, eds., Linguistic Research Inc., Edmonton.
- O'Donnell, J. R., ed., 1941, «The syncategoremata of William of Sherwood», *Medieval Studies* 3, págs. 46-93.
- Pablo de Pergula, 1961, *Logica and Tractatus de sensu composito et diuiso*, Sister Mary Anthony Brown, ed., The Franciscan Institute, St. Bonaventure, N. Y.
- Pedro Hispano, 1964, *Tractatus syncategorematum*, J. P. Mullally, tr., Marquette University Press, Milwaukee.
- Perlmutter, D. M., 1970, «The two verbs 'begin'», R. Jacobs y P. Rosenbaum, eds., *Readings in English Transformational Grammar*, Blaisdell, Waltham, Mass.
- Pinborg, Jan, 1972, *Logik und Semantik im Mittelalter*, Friedrich Grommann Verlag, Günther Holzboog K. G., Stuttgart.
- Postal, P. M., 1971, *Cross-over phenomena*, Holt, Rinehart and Winston, N. Y.
- Rivero, M. L., 1972, «Remarks on operators and modalities», *Foundations of Language*, 9, págs. 209-241.
- 1973, «Antecedents of contemporary logical and linguistic analyses in Scholastic logic», *Foundations of Language* 10, págs. 55-64.
- 1974, «Modalities and scope in Scholastic logic from a linguistic point of view». Se publicará en *Acta Linguistica*, Hafniensia 15, págs. 133-152.
- Rosenbaum, P., 1967, *The grammar of English predicate complement constructions*, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Ross, J. R., 1967, «Auxiliaries as main verbs», W. Todd, ed., *Studies in Philosophical Linguistics*, series one, Great Expectations, Evanston, I, pág. 11.
- Ruwet, N., 1972, *Théorie syntaxique et syntaxe du français*, París, Éditions du Seuil.
- Seuren, P. A., 1969, *Operators and nucleus*, Cambridge University Press, London.
- Sto. Tomás de Aquino, 1940, *De propositionibus modalibus*, I. M. Bochenski, ed., *Angelicum* 17, págs. 180-218.

MARÍA-LUISA RIVERO  
 Universidad de Ottawa